



ACTA DE CABILDO NO. 137



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020. -----
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE SUSCRIBAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER. ----
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES". -----
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES". -----
6. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, REGIDORA QUINTA; EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. -----

DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; MISMA QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2020, COMPUESTO DE TRES HOJAS ÚTILES DONDE DETALLA EL INFORME DE OBRA. --- EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020. -----

TRES: PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE SUSCRIBAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL LIC. ADRIÁN ALBERTO HERNÁNDEZ VIDAURRI TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA, ESTO PARA QUE DE A CONOCER EL RESULTADO UNANIME DE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS CON LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE CABILDO NO. 137



DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER; MISMA QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DEL PUNTO DESCRIBE LOS SIGUIENTE:-

SOLICITUD	ACUERDOS
1) INCREMENTO AL SALARIO DIARIO INTEGRADO AL 10% PARA LOS TRABAJADORES ADHERIDOS AL SINDICATO QUE REPRESENTO.	SE APRUEBA EL INCREMENTA DEL 1.5%.
2) LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ-LLAVE.	APROBADA.
3) MODIFICACIÓN AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA 8: (DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER LOS ASUNTOS QUE PLANTEE EL COMITÉ EJECUTIVO).	NO PROCEDE.
4) MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA 9: ELIMINACIÓN DEL SIGUIENTE PÁRRAFO (CON UN TIEMPO NO MAYOR A DOS HORAS Y EN CASO CONTRARIO, JUSTIFICAR EL TIEMPO EXCEDIDO).	SE APRUEBA, SERÁ EN UN TÉRMINO MAYOR A UN DÍA HÁBIL.
5) MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA 27: "CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES".	SE APRUEBA LA PETICIÓN SOLICITADA.
6) MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA 43: AGREGAR PÁRRAFO "O BITÁCORA DE ASISTENCIA".	SE APRUEBA MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA 43, POSTERIOR A DISERTACIÓN POR AMBAS PARTES QUEDANDO LA PETICIÓN SOLICITADA. CON LA SIGUIENTE LEYENDA: EN EL CASO DE QUE SUFRA PROBLEMAS TÉCNICOS EL RELOJ CHECADOR Y PREVIO AVISO AL OFICIAL MAYOR Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL MISMO SE PERMITIRÁ EN FORMA EVENTUAL REGISTRAR ASISTENCIA MEDIANTE BITÁCORA.
7) MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA 47: "REDACCIÓN DE AÑOS Y PORCENTAJE".	1.5% Y 2021.
8) MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA 67: "ASIMISMO, CADA UNO DE LOS TRABAJADORES TENDRÁN DERECHO A RECIBIR LA CANTIDAD DE \$300.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO.	SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE CALZADO, QUEDANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$660.00 (SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 00/100) PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO DESCONOZCO SI LA CLÁUSULA HABLA DE LA PERIODICIDAD O CANTIDAD DE OCASIONES POR AÑO.
9) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 76: PARA LA OBTENCIÓN DE ANTEOJOS LA CANTIDAD SOLICITADA EN \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).	SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE BONO PARA ANTEOJOS QUEDANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$935.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.N. 00/100) PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO IDEM.
10) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 86: INCREMENTO DE LA PRESTACIÓN POR CONCEPTO DE FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR O DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE, PADRE, ESPOSA (O), HIJOS, CONCUBINA (O), HIJOS), POR LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).	SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR O FAMILIARES DIRECTOS, QUEDANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$2,530.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.N. 00/100) PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO.
11) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 87: INCREMENTO DE LA INDEMNIZACIÓN A FAMILIARES EQUIVALENTES A 250 DÍAS DE SALARIO INTEGRADO.	NO SE AUTORIZA DICHA PETICIÓN.
12) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 90: INCLUIR LOS DÍAS 12 DE OCTUBRE, 12, 24 Y 31 DE DICIEMBRE COMO DESCANSOS, ASÍ COMO, INCREMENTAR EL BONO EN EFECTIVO POR EL DÍA DE LAS MADRES A \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE OCTUBRE.	SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR EL BONO EN EFECTIVO POR CONCEPTO DE DÍA DE LAS MADRES QUEDANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.N. 00/100) PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO. NO SE AUTORIZA NINGÚN DÍA DE LOS MENCIONADOS COMO DESCANSO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE CABILDO NO. 137



13) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 91: INCREMENTAR EL BONO EN EFECTIVO POR CONCEPTO DEL DÍA DEL EMPLEADO A \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE OCTUBRE.	SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE BONO EN EFECTIVO PARA DÍA DEL EMPLEADO QUEDANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.N. 00/100) PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO.
14) MODIFICACIÓN DE PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA 94: "SALVO EN CASO DE ENFERMEDADES GENERALES, ACCIDENTES DE TRABAJO O CUALQUIER EMERGENCIA O CONTINGENCIA SANITARIA.	NO SE AUTORIZA DICHA MODIFICACIÓN.
15) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 100: AGREGAR A PÁRRAFO "O DE MANERA URGENTE CUANDO ASÍ LO AMERITE. ASIMISMO, PAGAR DÍAS ECONÓMICOS EN EL MES DE DICIEMBRE A TRABAJADORES QUE NO HAYAN HECHO USO DE LOS MISMOS.	NO SE AUTORIZA DICHA PETICIÓN.
16) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 102: INCREMENTAR A OCHENTA DÍAS EL PAGO DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES.	NO SE AUTORIZA DICHA PETICIÓN.
17) MODIFICAR LA CLÁUSULA 104: PARA QUE SE OTORGUEN BECAS A LOS TRABAJADORES Y A LOS HIJOS DE TRABAJADORES EQUIVALENTES A \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES: CON PROMEDIO DE 8.0 A 8.5, LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); CON PROMEDIO DE 8.6 A 10.0 LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). DICHA PRESTACIÓN SERÁ OTORGADA A LOS BENEFICIARIOS DE MANERA SEMESTRAL.	SE AUTORIZA DICHA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE BECAS SOLO A LOS HIJOS DE TRABAJADORES QUE MANTENGAN UN PROMEDIO NO MENOR A 8.5 POR LO QUE EL MONTO ÚNICO QUE SE DARÍA SERÍA DE \$660.00 (SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 00/100) IDEM.
18) MODIFICAR LA CLÁUSULA 105: INCREMENTAR EL APOYO ECONÓMICO EN EFECTIVO POR CONCEPTO DE ÚTILES ESCOLARES POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).	SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR EL BONO EN EFECTIVO POR CONCEPTO DE ÚTILES ESCOLARES QUEDANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$660.00 (SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 00/100) PARA CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO IDEM.
19) MODIFICAR LA CLÁUSULA 107: INCREMENTAR A \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) LA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA A SECRETARIAS Y BIBLIOTECAS.	SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE BONO EN EFECTIVO PARA SECRETARIAS Y BIBLIOTECAS QUEDANDO EN TOTAL LA CANTIDAD DE \$440.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.N. 00/100) IDEM.
20) MODIFICAR LA CLÁUSULA 107 BIS: INCREMENTO DEL 30% LOS MONTOS POR AÑO DE ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES (QUINQUENIO).	SE AUTORIZA DICHO INCREMENTO SOLO POR EL 1.5% DEL SALARIO QUE SE PERCIBE A LA ACTUALIDAD.
21) SE SOLICITA EL PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DE LOS C.C. NOÉ PÉREZ CRUZ Y GERÓNIMO RAÚL CANSINO QUIJANO, ASÍ COMO BAJAS DE SERVICIO.	SE APRUEBA LA PETICIÓN SOLICITADA.
22) SE SOLICITA LA ENTREGA DE CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DE CAMPO, MISMA QUE ESTÁ PENDIENTE AL MOMENTO DESDE EL MES DE AGOSTO, SIN RECIBIR RESPUESTA AL MISMO.	NO SE AUTORIZA DICHA PETICIÓN PUES YA FUE ENTREGADA.
23) SE SOLICITA DAR SEGUIMIENTO AL OFICIO PETICIÓN STSHAF-028-09-2020 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y QUE AL MOMENTO NO SE HA DADO RESPUESTA.	QUEDA PENDIENTE LA RESPUESTA POR PARTE DE OFICIALÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ.
24) INCREMENTO A LA CANASTA BÁSICA CLAUSULA 106:	SE APRUEBA EL INCREMENTA DEL 1.5% EL TOTAL CORRESPONDE A DOCE PESOS.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR INCREMENTO SALARIAL DEL 1.5% Y REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]



CUATRO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES". - EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES", QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-----

NÚM. DE OBRA / ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE OBRA/ACCIÓN ORIGINAL	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO	METAS DEL PROYECTO APROBADO	METAS DEL PROYECTO MODIFICADO
2020300681066	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUSTEROS NUEVOS	\$1,285,126.54	\$1,000,000.00	3.00 UNIDAD	2.00 UNIDAD
2020300681061	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$2,691,290.66	\$2,861,290.66	12.00 LOTE	13.00 LOTE
2020300681054	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (INCLUYE COPARTICIPACIÓN FORTASEG)	\$2,591,158.40	\$2,573,713.66	4.00 ELEMENTO	4.00 ELEMENTO

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 02 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES".-----

CINCO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES".-----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES", QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:-----

NÚM. DE OBRA / ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO		UNIDAD DE MEDIDA
		MONTO APROBADO	META	
2020 30 068 1070	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$132,708.69	4.00	ELEMENTO

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

(Vertical signatures and stamps on the right margin)

(Horizontal signatures at the bottom of the page)



ACTA DE CABILDO NO. 137



ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUNDF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES".

SEIS: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU OPORTUNIDAD Y FIRMA.

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MIRRO, SERGIO JIMÉNEZ SOTO
REGIDOR PRIMERO

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2018 - 2021
SINDICATURA
LIC. ROSA ANA MARTÍNEZ MENDOZA
SÍNDICA ÚNICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDORA SEGUNDA
LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MENDOZA
REGIDORA SEGUNDA

C. FIDEL PRATA AGUIRRE SANCHEZ
REGIDOR TERCERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN VER. 2018 - 2021
REGIDURIA TERCERA

ING. ALFONSO ESCOBAR ANTONIO
REGIDOR CUARTO
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURIA CUARTA

T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
REGIDORA QUINTA

REGIDURIA QUINTA

ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

OBRAS PÚBLICAS

LIC. ADRIÁN ALBERTO HERNÁNDEZ VIDAURRI
TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.